

# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PÍTIPO



📍 Calle Francisco Muro Moreno N° 112 - Pítipu - Ferreñafe  
🌐 [www.munipitipo.gob.pe](http://www.munipitipo.gob.pe)  
📞 Municipalidad Distrital de Pítipu  
✉ [info@munipitipo.gob.pe](mailto:info@munipitipo.gob.pe)

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

## ACUERDO DE CONCEJO Nro. 031-2023-MDP/CM

### EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PÍTIPO



#### VISTO:

En la Sesión Ordinaria de Concejo Municipal de la fecha 19 de julio de 2023, el INFORME Nro. 713-2023-MDP-ACHP/JPP, presentado por la SUB-Gerencia de Planificación y Presupuesto de la Municipalidad Distrital de Pítipu, mediante el cual solicita la aprobación del **COMPROMISO DE AJUSTE FISCAL 2023 de la MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PÍTIPO.**"

#### CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo con el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por Ley de Reforma Constitucional n°30305, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades, que señala que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia.

El artículo 41° de la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades modificado por la Ley Nro. 31433, establece que: "Los acuerdos son decisiones, que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional. (...)" en concordancia con el inciso 3) del artículo 20°.

Que, mediante pedido del señor C.P.C. Arquímedes Chinchay Pacheco, SUB-Gerencia de Planificación y Presupuesto, ante el Concejo Municipal, quien, conforme a la **DIRECTIVA Nro. 001-2019-EF/60.05, "Lineamientos para la Elaboración, Remisión, Seguimiento y Evaluación de los Compromisos de Ajuste Fiscal (CAF) por parte de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales en el Marco del Decreto Legislativo Nro. 1275", SOLICITA; APROBAR el COMPROMISO DE AJUSTE FISCAL 2023 de la MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PÍTIPO.**

Que, en Sesión Ordinaria de Concejo Municipal del 19 de julio de 2023, se puso a consideración del Concejo en pleno la solicitud del SUB-Gerencia de Planificación y Presupuesto de la Municipalidad Distrital de Pítipu, sobre: **APROBAR el COMPROMISO DE AJUSTE FISCAL 2023 de la MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PÍTIPO.**

Luego de las deliberaciones y opiniones que corren en el libro de Actas de Sesiones Ordinarias de Concejo se determina con la Votación: A Favor Cinco (05) Votos de los señores regidores: Manuel Exedito Rodríguez Muro, Gina Mercedes Gastulo Cabrejos, Nirio Suxe Villoslada, Sara Romero Sánchez y Antonio Carranza Olivera, siendo **APROBADO POR UNANIMIDAD, el COMPROMISO DE AJUSTE FISCAL 2023 de la MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PÍTIPO.**

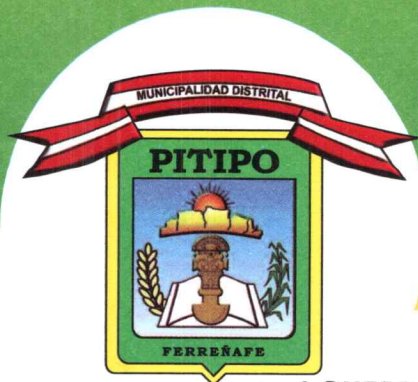
Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas por lo artículos 9°, 17° y 41° de la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades, el Concejo Municipal Distrital de Pítipu, por UNANIMIDAD y con dispensa del trámite de lectura y aprobación del acta;

#### ACUERDO:

**ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR** el Compromiso de Ajuste Fiscal (CAF) de la Municipalidad Distrital de Pítipu, el cual forma parte integrante del presente **ACUERDO**, cuya vigencia es de cuatro (04) años a partir del presente ejercicio fiscal o hasta que la Municipalidad deje de estar comprendida dentro del régimen de reestructuración fiscal.

**ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR** al Comité Técnico CAF la implementación de las acciones respectivas para dar cumplimiento al Compromiso de Ajuste Fiscal aprobado en el artículo

# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PÍTIPO



📍 Calle Francisco Muro Moreno N° 112 - Pítipu - Ferreñafe  
🌐 [www.munipitipo.gob.pe](http://www.munipitipo.gob.pe)  
📘 Municipalidad Distrital de Pítipu  
✉ [info@munipitipo.gob.pe](mailto:info@munipitipo.gob.pe)

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

## ACUERDO DE CONCEJO Nro. 031-2023-MDP/CM

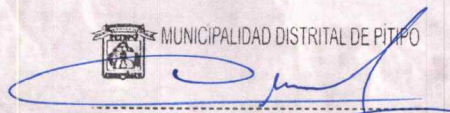
primero del presente ACUERDO, de conformidad con la normatividad vigente, dando cuenta al Concejo Municipal.



**ARTÍCULO TERCERO. – ENCARGAR** al Presidente del Comité Técnico remitir el presente ACUERDO al Ministerio de Economía y Finanzas y a la Contraloría General de la República antes del 31 de Julio de 2019.

**ARTÍCULO CUARTO. – ENCARGAR**, a la Subgerencia de Secretaria General, a través de la Oficina de Imagen Institucional y Relaciones Públicas y la Unidad de Informática y Sistemas, la publicación en el Portal Institucional [www.munipitipo.gob.pe](http://www.munipitipo.gob.pe) y en el Portal del Estado Peruano [www.peru.gob.pe](http://www.peru.gob.pe)

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PÍTIPO  
  
Mgtr. Jorge Edwar Saucedo Barahona  
ALCALDE